

4

El Lic. do D. Josef Hernandez Gil Bedel, llama-
mará á Clauro & Catedraticos, para mañana
Viernes á las diez & la mañana: Para ver un
memorial del Sr. D. Fran. co Perez Catedratico
jubilado, suplicando á la Univ. d. le admita en el
Hospital del Estudio donde llebará Cama, y ropa
de altar, y para ser menor gravoso en su or-
dinaria asistencia cede desde luego á la Univ. d.
cien Ducados & la renta fija de su Catedra,
ó aquella parte que la Univ. d. juzgue neces-
saria para la asistencia de un enfermo
& su clave: Para ver un memorial & D.
Angela Martin, Administradora de la
Univ. d. á fin de que esta disponga el modo &
atenderla en consideracion á tener cierta
cantidad en foya, y otras razones que
expresa, y sobre todo resolver lo mas con-
veniente. Nadie falte fecha Tuebes
15 de Marzo de 1810 =

D. D. Anton. de Alva
y p. r.

Otrosi: Para ver un memorial de D. Bal-
tasar Alegre de Cea, Colegial Trilingue,
suplicando á la Univ. d. le facilite su subvivi-
tencia, ó á lo menos la simple permanencia
en el expresado Colegio, fecha ut Supra =

D. Alva
E

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- * Roldan.
- * Alba.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- * Peña.
- * Samperé.
- * Herrero.
- * Encina.
- * Oviedo.
- * Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Melendez.
- * Miranda.
- Salgado.
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Zepa.
- * Minteguí.
- * Pando.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- * Cantero.
- * Echañón.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Albarez.
- * Delgado.
- * Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- * Arce.
- Santos.
- * Gutierrez.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Mota.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez
- Azes.
- * Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Secades.
- * Recacho.

- * Zepa.
- * Fuentes.
- * Maestre.
- * Ronquillo.
- * Espailat.
- Montes.
- Ruiz.
- * Ortiz.
- * García.
- * Recacho.
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- * Sampelayo.
- * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



4

3

Clamo: de Cate. de 16 de Oct. de 1810

Leyda la Cédula se leyo en un momento
por D. D. Fran.º Pérez Cal Nagalon. Cate. me:
lita cobrado, Cat.º Substituto de Teología
de esta Univ. replicando q. se prepararía a una
muerte cristiana i religiosa ~~en~~ i poder tener
el convento de celebrar misa q. pudiese se le
permitiese pasar al Hosp.º del Estudio de
esta Univ. y q. se le diese la asistencia, lleva:
ría de su cuenta ~~por~~ ropa de Cama i de alfiler
i pasar menos gravoso de paria cun ducados
de la renta fija de su Cat.º en cada un año a fa:
vor de la Univ.º o lo q. esta dispusiere i se puso a vo:
tar sobre el particular en la forma siguiente

D. Carr q. si el Hosp.º nave arbitrio conu:
ría al Sr. D. Perez con q. se recite sin
q. se vada. Dho. Sr.

D. Cortes: Yo haciendole q. q. sea sea posible

D. Cantarion: q. se admita en el Hosp.º del Convento
al Sr. D. Perez, con la cond.º de poder adho
Hosp.º todas las utilid.º q. perciba D. P.º
q. se le amta con todo lo q. se necesite dandole
el sobrante q. se perciba, y q. si hay fondo
en el Arca de Prim.º se le cobre con esta

ARCHIVO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

es en caso necesario —

D. Vano: q. se le admira en los términos?
La Univ. estimoje como —

D. Latamán: Que se le admira en el Hosp.^o
al Estudio, se ve una J. para
q. arregle como pueda hacerse.

D. Gutiérrez: Que se le conceda ir a univ. al Hosp.^o
al Estudio a sus expensas, y en de:
terminan otra con los otros al Ud. m.^o
y visitada al Hosp.^o y si hay algun
arbitrio en el Utraca de Primicias,
para el caso de necesitarlo, sino en otro.

D. Vender: q. se ve D. Contador —

D. Perro: q. se ve una J. q. arregle esto:
do.

D. Suedes: Que se le admira de vez luego, i se pida in:
forme al Sr. Adm.^o al Hosp.^o si se podra
dar algun sueldo, y q. por ahora se le
admira los 100 ducados al Sr. D. D.
Franc. Lopez —

D. Prieto: Que se le conceda al Sr. D. Perro, los
habitacion. al Hosp.^o i la univ. q. se le

Pueda dar prior los Depend. ^{para} vna Recien

parte particular - y se me una com. ^{de} que ayuntamiento
los rentas del Hosp. si se convendria q. subintenta o se
y curre el Hosp. un Estudio - ^{de} D. Ferrer en la
D. Cantaneri: medio q. sease p. poner en la
habitac. q. este es el v. D. Ferrer medico
pobre, i enfermo -

D. Pronguillo: pide Cedula de Clar. pa. q. una ^{de} ^{esta}
nombre ayri informe a la Univ. con unta
de los gastos hechos en esta 3a y 4ta
en el Hosp. del Estudio si convendria
la suspen. de este establim. ^{to} y ^{la} ^{inter} tanto
se suspenda el determinar si el v. D.
Ferrer deve ser alim. de los fondos de
este Hosp. pero q. se le permita pausar a
vivir en el Hosp. Desde el dia y q. esta Com.
se despache en 8 dias -

D. Cantaneri: se agregu a esta Com. i cedula con la adic.
de q. se pongan las Cui. del Hosp. a los 3os ultimos -
D. Prieto, esto mismo

D. Sampolani: q. se le conceda la habitac. contrib.
con lo recien. pa. los gastos mientres queda i
en el caso de hallarse recuperado se le recupere
del Abra de Alimicerio.

D. Cavallero: Que se nombren dos Com.^{os} de pronto para
le admitir desde luego en el Hosp.^o al
Sr. D. Pover, i se nombren dos Com.^{os}
para q^e desde luego vean si se le puede
socorrer de los fondos del Hosp.^o con
Utrera en primer y si no hay otro ar-
bitrio q^e se le admitan los cien ducados
q^e ofrece.

D. Alvar: Que la g^{ra} se conceda desde luego al
D. Pover, i q^e se pague q^e se requiere al Hosp.^o
y se nombre una Jta. q^e examine i informe
a la Univ.^o con lo q^e se podra acordar al
Sr. D. D. Fran.^{co} Pover, segun el estado q^e
tenga el Hosp.^o

Y Utrera: Que se le admita inmediatamente en el
Hosp.^o con Sr. D. D. Fran.^{co} Pover

pro. se pague a votar en q^e tern.^o se le ha de
admitir al Sr. D. D. Fran.^{co} Pover

5
Cato Tubilado en el dtopl. respecto a q.
solo esta acordado q. se le admita i no
el como —

D. Ceci: Una Jtva q. arregle el modo hacien-
do toda la q. es posible al v. D. Perez.

D. Cortes: Y q. sean dos v. D. Com. con intenc. de
ser Visitador del dtopl. v. otro en su lugar.

D. Cortázar: Pide Cedula de Jans. como anterior.
y h. q. se evane este punto solo se lo
concurra con los gastos comunes de dtopl.

Y se nombren dos Com. q. evacuen en 8 dias
D. Vazquez o en Cas.

D. Zatarain La Jtva como en el voto anterior
La voto q. evacue en 8 dias —

D. Mendez: Yto al v. D. Cortázar y Com. se nombren
dos Com.

D. Pardo: Yto al v. D. Mendez

D. Guadalupe: q. se nombre la Jtva de dos Indus. original
termin. de 8 dias informe a la Gm. si se pueda
recorrer al v. D. Perez.

D. Prieto: Una Com. de dos v. D. q. a los 8 dias informe
men a la Gm. de las rentas del dtopl. y de
may recaudo. p. y resolva sobre el particular
superior o inferior al dtopl. i lo q. se ha de

recorrido al Sr. D. Perez

Thonguito y ~~D. Pardo~~ y Competencia y

D. Cuervo y Caneo dos Com. como bans
nombrados

Alva y Pardo

Acto 2.º Que se ve una Jta. compuesta de dos Com.
y un v.º Entendedor del Itamp.º general
tome de su dho. informe a la Unio.º en las
rentas y gastos y Estados del Itamp.º pa.
resolver si ^{este} dho. compendio o
continuar, y determinar sobre el
socorro al Sr. D. Perez.

Comisarios los Sres. D. Caballero y Thonguito
y el v.º Entendedor

Umemo.º de Despues se leio un memo.º de D.º Angela Martin
la Adm.º de Adm.º del Decano del Partido de esta Ciu. manifestan:
do qe. en el año ^{no} pasado i en el pres.º no havia percibido
casi nada por su Adm.º, por las notorias i caudadas cir.
circunstancias, i qe. la Joya de Godoy por seguro es la Adm.º
permanecia en las Arcas de Unio.º i concluido manifestando
qe. sin urgencia la precorran a replicar a la Unio.º le
iniciase la orig.º qe. tubiere por com.º o adoptase otro me.
dio de indemnizac.º, y la Unio.º paso a votar en la
forma sig.º

6
D. Cas. of. pare a la Junta Adm. pag. que
mife. lo q. se pareceren-

~~D. D. Cortes~~

D. Zatarain: que la Junta Adm. le haga las
orden. q. se pareceren, y g. b. en el
Clam.

D. Uender: no ha lugar

D. Perro: q. se m. en una Junta pag. informe.

D. Bruto: q. no ha lugar.

~~D. Murguillo~~

D. Costañon: que pare este memo. a la Junta Adm.
pag. informe lo q. se pareceren.

~~D. Sampelino~~

D. Carrasco: D. Cano: se advertio q. no
havia num. p. hacer Clam. en este punto

de la may. ma
D. Abris D. Sampelino

Sedesma
Srío
Sec.



Clam: or Catecor de Dec un: 20 et 1870

1 Que se admittit in iudicio per ^{se an et}
 Hospitali. del Crudo ^{et or de Dr. Fran: Co}
 Peroz Fr. Regulus Carmelita Donato
 Cateco Libano **Stenidis**

2 Que se me una ^{et componere se da}
 Con or, et or ^{Stenidis} del Stop. p. or. et
 term. or 8, am infome a la s'mo de la
 ranton gator, et ^{Stenidis} del Stop. p. or. or
 1' or e clevera vobardere o continuer, i de
 zarmura robre et modo o ^{Stenidis} or
 der Peror — Con. or ^{Stenidis} or
 Dic. Savatere; Thonguito —

3 Uto hudo aomoro robre et mamore
 la v. d'm. reise Dur. or ^{Stenidis} mo. de. or
 retribue la copra, in qumal or. or, la
 angrine or o ^{Stenidis} or. or. or. or. or.
 la s'mo —

7
Año Señor.

Señor: El Don Dn Thom.^{co} Perer, Catedratico Tubi-
lado de V.S.7. con el debido respeto dice: Que veni-
endo presente la grande caridad y compasion
con que en todos tiempos ha procurado V.S.7. aten-
der al alivio y consuelo de sus hijos. Que ademas
de la avanzada edad en que se halla, padece
otros varios achaques, que le privan del unico
consuelo de poder salir a decir Misa, y tener
aquellos ratos de soledad, quietud y sosiego, que
ahora, mas que nunca, necessita para disponer-
se a una muerte christiana y religiosa. Con riza
de sus desconsuelos proporcionandole el alivio
que tanto desea, con solo concederle el poder ve-
nir al Hospital del Estudio, donde hai propo-
sion de Alcan. y demas que necessita: implora la
clemencia y paternal amor de V.S.7.

Supp.^{ca} que por un efecto
de su bondad tenga a bien dar las ordenes con-
respondientes para que se le admita en dho Hos-
pital del Estudio, donde llebana cama, y ropa
de Alcan.; y ademas, para ser menos gravoso en
su ordinaria asistencia, cede desde luego a las
Univ. cien ducados de la renta fija de su Cate-
dra, o a quella parte que V.S.7. juzgare ne-
cesaria para la asistencia de un enfermo de
su clase. Asi lo espera de la notoria piedad de



V. S. Y. a quien Dios que en su mayor grandera
Salam.^{ca} y Marzo 15 del 850.

Y Hno Señor

B. L. M. de V. S. Y. su menor hijo

y Capp.ⁿ


de co p
Francisco Peraza

Leído en Claustro de Catedráticos de
el Marzo de 1850.

Y Hno Señor Peraza y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}

8
Mns Señor.

D. Angela Martín Admin.^{ra} del Decimol de las
rentas de V.S. en el Partido de esta ciudad, con
el mayor respeto se hace presente: que en el
año pasado fue tan escaso el rendimiento de su
Admin.^{ra} que no alcanzó a cubrir los dispendios
y fatiga indispensables para su desempeño. En el
presente por las circunstancias que no pueden
ocultarse a V.S. nada le queda producido aquel
encargo, y no obstante comerta depositada en
las arcas de V.S. la suma de sesenta mil
rs. en metálico, la qual teniendo por objeto
la responsabilidad de la expresada Admin.^{ra} cu-
rere de el en el día. Si los atropellos y ayu-
nos increíbles con que se trata la Republica
se no la estrecharen enteraing de no poder
absolutam.^{te} sostener la familia no molestas-
ria la atención de V.S. en su crítica situa-
cion conoce. Pero no teniendo otro arbitrio
para ocurrir a aquella indispensable necesi-
dad, y no siendo justo por otra parte



que carencia à lo menos delredito que
aquella cantidad podría producir, ni exten-
do de su parte la suspension del trabajo de
la Admin.^o Se ve en la precision de duplicar
a V. S. como lo tiene que teniendo
presentes todas estas consideraciones se
linda hacer la asignacion que tenga por
conveniente, ó adoptar otro medio de in-
demnizacion que su alta prudencia es-
timare mas oportuno.

Dios guarde a V. S. y
muchos años de salud En. 27 de Mayo.

A. A. de V. S. su abenta
Cariada.

Angela Martin

Yustisimo Senor Rector y Cuarta de esta U. Niv.

que curran à lo morros do arto que
aparte os outros, e assim se acham
de se de se gualda da loggia do arto
de se de se gualda da loggia do arto
de se de se gualda da loggia do arto

Sendo eu Chamado em 16 de Março de 1810
Z

Assim sendo a 16 de Março de 1810